



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1814

113-14

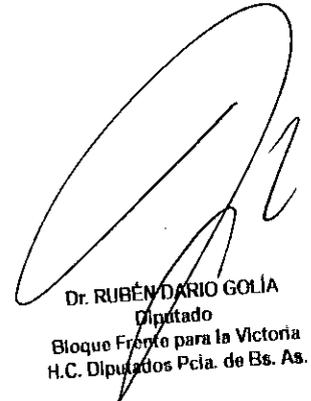


PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

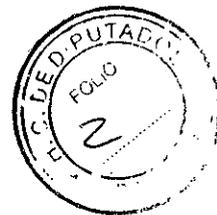
Declarar de Interés Legislativo la Feria Distrital de Ciencia y Tecnología, a realizarse en la Escuela Técnica N° 2 , de la Ciudad de 9 de Julio, el día 23 de Agosto del corriente año, y en la que participarán los alumnos de todas las modalidades y niveles.



Dr. RUBÉN DARIO GOLÍA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos.

Las Ferias de Ciencia y Tecnología, son el resultado de un proceso que se inicia en las aulas, a partir de la inquietud de los alumnos, con el acompañamiento de sus docentes, que tiene que ver con la formulación de preguntas, la interpretación de los hechos, la construcción de modelos hermenéuticos y el razonamiento y, por sobre todo, la promoción de pensamientos científicos tecnológicos.

Los Proyectos de Ciencia y Tecnología escolar presentados son compartidos en su desarrollo por todos los alumnos y alumnas, que hayan participado, en alguna proporción, en la identificación y solución de un problema, la comprobación de una hipótesis, y el desarrollo de un proyecto Tecnológico, la discusión y argumentación, el intercambio de posiciones, la búsqueda de consenso.

En la Argentina, la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología han tomado un gran impulso en los últimos años, y una prueba de ellos es que el año 2008 fue designado, bajo el Decreto Presidencial Nro. 154/07, como " El año de la Enseñanza de las Ciencias" favoreciendo así el avance en esta materia.

En el contexto Social, Educativo, Cultural implica la necesidad de pensar nuevas herramientas que contengan las tradicionales construidas colectivamente a lo largo de años, y los desafíos que plantea el nuevo escenario, que podrían sintetizarse en dos conceptos: Inclusión y Pensamiento Crítico con lo cual es necesario fomentar y difundir la alfabetización científica en todas las culturas y en todos los sectores de la sociedad

Considerando también que en el Marco de la Ley Provincial de Educación 13.688, unos de los propósitos de la Educación, es promover el acercamiento a la Cultura y la Ciencia desde los primeros años.

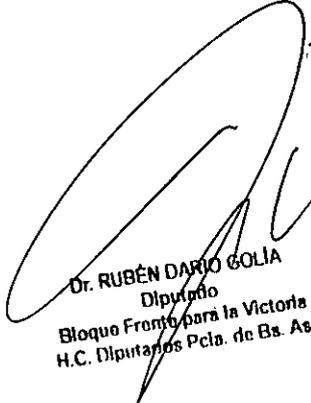


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



A su vez el Diseño Curricular, concibe al conocimiento científico y al saber Cultural como Construcción Colectiva, por ello se entiende que los conocimientos a los que los alumnos/ alumnas deben acceder, han sido producto de intercambios, debates, discusiones, transformaciones, errores, revisiones, acuerdos. Es decir, la Ciencia como producto Cultural de una Sociedad que se va transformando en el Marco de los Cambios que experimenta la Sociedad.

Por lo expuesto Solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto



Dr. RUBÉN DARIO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As